

Alcaldía Municipal ibagué NIT. 8001 13389-7		MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANÍSTICO PROCEDIMIENTO: ESPACIO PÚBLICO HOJA DE VIDA DE TRAMITE			musical ibagué.com
VERSION: 1.0		CODIGO:			
NOMBRE DEL TRAMITE: OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:		Secretaría de Gobierno Municipal			
Area donde se realiza el trámite:		Dirección de Espacio Público y Control Urbano			
Responsable:		Jaqueline García, Abel Giraldo, Aldo Fernando Barrios, Camilo Fernandez			
Cargo:		Profesional Universitario			
Teléfonos:		2635018			
E - mail:					
Página Web:		www.alcaldiadeibague.gov.co			
Horario de Atención:		7:30 A..M. a 12 M y 2:00 a 6:00 P.M.			
Trámite realizado por medios electrónicos:		No Disponible		Parcialmente	
		Totalmente			
Este trámite sirve para recuperar el espacio público invadido por los vendedores ambulantes y ciudadanía en general					
Este trámite está dirigido a:		PERSONA NATURAL			
		Mayor de Edad		Menor de Edad	
		Ciudadano Extranjero		Ciudadano Colombiano	
		Residente			
		PERSONA JURIDICA			
Derecho Público		X		Derecho Privado	
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Solicitud del afectado	Establecer el sitio donde se realizará el operativo		Oficio original		
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE					
1. El peticionario eleva la solicitud la cual es radicada en secretaria					
petición es entregada al funcionario competente bajo radicación					
Coordinar los operativos con el Director de Espacio Público, Comandante de Policía de Tránsito, Operarios de Espacio Público					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACION DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
NO					EFFECTIVO
NO					TARJETA CREDITO
NO					TARJETA DEBITO
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
Una vez se radique la solicitud por parte del ciudadano					
RESULTADO DEL TRAMITE					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS		
Acuerdo	28	2003			
CONDICIONES GENERALES					
Cuando se realicen los operativos, dependiendo de los elementos incautados, se establece cuales se devuelven y cuales no.					
O					
Fecha	Descripción		Version		
			1.0		